MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
JUNTA MUNICIPAL

04 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 659

VISTO: el segundo punto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de fecha 04/01/2023, en la cual se trata. "Declarar estado de Alerta Sanitaria" en nuestra ciudad. y:

C O N S I D E R A N D O

QUE, el tema citado en el VISTO de la presente Resolución. tuvo entrada en la Sesión Extraordinaria de fecha 04/01/2023.----------

QUE, en la misma se URGE a la Intendencia Municipal. mediante las Direcciones correspondientes. "Declarar estado de Alerta Sanitaria" para nuestra ciudad. debido a la alta proliferación de vectores transmisores del Dengue y Chikungunya.----------

QUE, el pedido es a fin de evitar el aumento de infestación larvaria y eliminar los criaderos del mosquito transmisores de estas enfermedades.----------

QUE, esta situación se debe a la falta de recolección de residuos sólidos y al aumento de criaderos de mosquitos a consecuencia de las recientes lluvias que estancaron agua propiciando así la reproducción y propagación de los mismos además de la falta de limpieza de los patios. baldíos y piscinas abandonadas.----------

QUE, por este motivo solicitan al Ejecutivo Municipal intermedie ante la SENEPA para que realice el trabajo de fumigación en toda la ciudad y así también concientizar a la ciudadanía a eliminar los criaderos de mosquitos transmisores del Dengue y Chikungunya.----------

QUE, asimismo se insta a la Intendencia Municipal a proceder a notificar a los propietarios de piscinas en situación de abandono teniendo en cuenta que el reporte del Distrito Central en lo que va del año registran 10 casos confirmados de personas con Chikungunya y es una cifra bastante preocupante.----------

QUE, este pedido se justifica en la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10. en su Art. 12. Funciones: En materia de Infraestructura Pública y Servicios: num.7. En materia de salud. higiene y salubridad. inc. k) que dice: ***"...la participación en actividades de promoción. recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de enfermedades..."***.-

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia. el punto fue aprobado sin más trámites.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

R E S U E L V E

Art. 1º: DECLARAR, estado de "Alerta Sanitaria". para nuestra ciudad. de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º: COMUNICAR. a la Intendencia Municipal. a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
MESA DE ENTRADAS
Expediente: 541
Fecha: 11 ENE 2023
Hora: 11:10

Prof. Mag. MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario Junta Municipal

Abg. CELSO GUSTAVO NUÑEZ V.
Presidente Junta Municipal

GN/MP/we